



INFORME GIRA DE INTERCAMBIO PRESENTADO POR REPRESENTANTES DE HONDURAS:

TALLER REGIONAL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS SOBRE EL MONITOREO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS Y LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES A NIVEL INTERNACIONAL" 4 Y 5 DE JUNIO DE 2018. CIUDAD DE PANAMÁ,

Participantes:

1. Mirna Yesenia Ramos, Departamento de Vida Silvestre del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).
2. Ángela Marcela Hernández, Propiedad Intelectual del Instituto de la Propiedad (IP)

DESARROLLO DE LA GIRA DE INTERCAMBIO

COORDINADOR: ALEJANDRO LAGOS, Proyecto Global ABS PNUD GEF.

MIEMBROS MESA PRINCIPAL.

1. Santiago Sacari Sosa, Proyecto Global ABS PNUD GEF.
2. Yessica John, Oficial PNUD Programa Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Panamá.
3. Erin Núñez, Técnico de Biodiversidad del Ministerio de Ambiente.

MONITOREO DE RECURSOS GENÉTICOS.

México. Ejemplo clásico. PROVITAL (Compañía Españolas), trabaja con pueblos indígenas. Aplicación de uno de los puntos de control, certificado de cumplimiento, del Protocolo de Nagoya.

Agenda 20/30 nadie debe de quedarse atrás.

Invitados: Beatriz Gómez, CBD. Andrés Valladolid.

Antes del día mundial del Medio Ambiente, Objetivo 3: Que los beneficios contribuyan en la conservación de la biodiversidad.

Interesa conocer los procesos de los Permisos en línea, en relación al aprovechamiento de recursos genéticos, intercambio de contactos entre colegas y autoridades, para avanzar en la experiencia del ABS, base de datos de patentes,

Instituto de Alta Tecnología, investigación científica en Panamá.



PARTICIPANTES:

1. Yanet Artiaga, ABS Mexico.
2. Julissa, Comercio e Industrias, Patentes,
3. Paola Rivero, Min Ambiente Argentina.
4. Ma Julieta, Consultora en Argentina, Protocolo de Nagoya.
5. Andres Valladolid, Comisión contra la Piratería, Perú.
6. CBD. Informes.
7. Director Recursos Genéticos, Brazil.
8. Jose Alfredo Hernández, Oficina para la Gestión de la Biodiversidad. Costa Rica.
9. Biodiversidad, Panamá, ABS.
10. Pablo Solis, Universidad de Panamá. Etno Medicina.
11. Horalia Suarez, Propiedad Intelectual, Universidad de Panamá.
12. Jose Gracia, PNUD, Proyectos.
13. Mercedes Mi Ambiente República Dominicana, Departamento Recurso Genético.
14. ABS, República Dominicana.
15. Genética y Energía Molecular, Universidad de Panamá.
16. Estela, Farmacóloga, Universidad de Panamá.
17. Angelina, Universidad de Panamá veterinaria.
18. Guillermo, Oficial Voluntario PNUD GEF, Panamá,
19. Johana, Mi Ambiente, Panamá.
20. Yamileth Gonzales, Asistente del Proyecto de Desarrollo Sostenible, PNUD.
21. Alejandro Hibérico, Voluntarios PNUD, Cooperación Sur Sur.
22. Ángela Marcela, Instituto de la Propiedad/Propiedad Intelectual, Honduras.
23. Mirna Ramos, ICF/Departamento de Vida Silvestre, Honduras.

Exposición:

Una Imagen de la especie Ajolote.: FAIR SHARE, México.

<https://www.efeverde.com/noticias/ajolote-supervivencia-mexico-investigacion/>

CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ABS-CH

Beatriz Gómez, ABS Montreal, Canadá.

- ✓ Sistema Internacional de Vigilancia de los recursos genéticos.
- ✓ Examen del Certificado y del Comunicado del punto de Verificación.
- ✓ Informes cada 01 de noviembre se remiten por cada uno de los países.
- ✓ Interoperabilidad.

Es una OBLIGACIÓN el proporcionar la información respectiva, permisos otorgados, en base al artículo 14.2 del Protocolo de Nagoya.



Objetivo ABS CH. Crear la plataforma para los usuarios de los países, contactos, usar formatos estándares, facilitar la información para la implementación del PN. Facilitar el intercambio de información pertinente.

Como puede ayudar el ABS CH?

Usuarios:

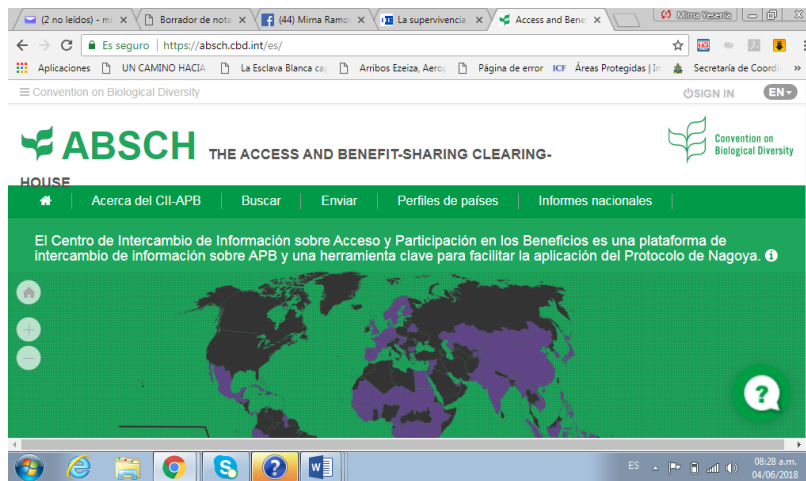
Proveedores:

Web:

<https://absch.cbd.int/en/#>

The Access and Benefit-sharing Clearing-house (ABSCH)

Identifica 168 certificados emitidos por parte de 12 países.



Los países deben de nombrar una **AUTORIDAD PUBLICADORA**, es el encargado de verificar y autorizar toda la información. El Punto Focal es quien lo designa.

- ✓ Autoriza la publicación de los registros nacionales.
- ✓ Se asegura que toda la información esté completa, es relevante y actualizada.
- ✓ Se asegura que no hay información confidencial.
- ✓ Gestiona la designación de los usuarios nacionales autorizados.

SISTEMA INTERNACIONAL DE VIGILANCIA DE LOS RECURSOS GENÉTICOS.

Autoridad nacional competente.

La autoridad competente y el usuario llegan a un acuerdo de APB, Para ello la autoridad emite un permiso, el cual demuestra que hay consentimiento y hay un acuerdo establecido.



Cuando se registra información sobre el permiso en el ABSCH se constituye el certificado de cumplimiento reconocido internacional. Se asume que este es el Certificado (contiene descripción resumida muy general).

No se requiere que se incluya todo el permiso como tal.

Panamá: comentan que Ministerio de Ambiente autoriza las exportaciones de colectas de muestras genéticas. Hay ejemplos subidos en la Plataforma ABS CH.

Alejandro Lagos: Comenta:

Las aduanas no son un punto de control, no hay [desarrollo comercial en el aprovechamiento](#).

Cuando el recurso genético los países se comprometen a verificar si ha habido algún acceso establecido y autorizado para el aprovechamiento de recurso genético y reparto de beneficio.

DIFERENCIAS ENTRE PERMISO Y CERTIFICADO, se demostró la plataforma web de ingreso de información:

- ✓ *Permiso tiene información nacional,*
- ✓ *autoridad emisora,*
- ✓ *identificadores,*
- ✓ *proveedores,*
- ✓ *persona a la que se le otorgó el CFP,*
- ✓ *fecha de emisión y expiración.*
- ✓ *Confirmación de CFP y CMA,*
- ✓ *Objeto (RG y CT), utilización comercial o no comercial.*
- ✓ *El ABS CH envía copia de certificado al usuario*

Si el usuario quiere comercializar el producto y va a la agencia responsable para adquirir la autorización de mercado-la agencia designada como Punto de Verificación.

El resultado de la investigación ha dado fruto por ello quiere comercializar el recurso genético.

México, explica que la Autoridad Competente emite el Permiso Nacional y el Punto Focal es quien Registra la información y la ingresa a la plataforma de la ABS CH.

Es necesario que los países diseñen sistemas en línea para otorgar los permisos.

En la normativa de INVESTIGACIONES, PANAMÁ autoriza a nivel científico sin interés comercial, el interesado define cuanto es el tiempo que requiere para la autorización.

COSTA RICA. Cuentan con una base de datos generaba información muy lenta, el usuario llenaba la información y el Ministerio de Ambiente solo supervisaba que la información este correcta. Ahora ya lo tienen en línea.

HONDURAS, requiere establecer un sistema en línea para que haya fluidez en el otorgamiento de los permisos. Este sistema tiene que estar vinculado con los campos de la información de la **CBD ABS CH**.



Centro de Gestión de Registros

Que ocurre con los PERMISOS DE COLECTA DE ADN, Si el origen es del ADN de una especie silvestre de país .

El CDB define en su artículo 2 a los «recursos genéticos» como el material genético de valor actual o potencial. En realidad, se trata de cualquier material de origen animal o vegetal, microorganismos u otros que contengan unidades funcionales de herencia. Podría incluir genes, secuencias genéticas, moléculas, extractos biológicos, semillas, plasma, entre otros materiales.

USA y Colombia, no forman parte del Protocolo de Nagoya. *Lo que hay que hacer es establecer las medidas* en el **Contrato del Permiso**: Cuando solicite la patente a USA, ubique que su origen está en XX país.

EL ESTADO DE LA APLICACIÓN ABS CH, se discutirá el PN, que avances se tienen, se ha analizado informes nacionales publicados, planes nacionales de los países miembros,

Progreso en las medidas de ABS

75 partes tienen algún tipo de medidas, marcos legales implementados.

10 partes no existen medidas de ABS.

15 partes no tienen medidas y en proceso de desarrollo

5 partes sin información disponible.

42 partes revisan legislación nacional.

AUTORIDADES NACIONALES:

63 56 partes tienen.

PUNTOS DE VERIFICACIÓN:

29 partes establecido. (28 partes 1 no parte).

11 partes planificado.

21 partes trabajo en curso para establecerlo.

CERTIFICADOS

12 partes han publicado.

4 partes han publicado algunos pero no todos.

7 partes han informado que tienen permisos que no han sido publicados.

PUBLICACION

54 partes han publicado.

46 partes han informado en el informe que tienen información para publicar.

VIGILANCIA DE LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS GENÉTICOS: RETOS Y DIFICULTADES

No tienen medidas de ABS.

Hay que elaborar medidas adicionales.

Necesidad de mejorar la coordinación.

Necesitan más herramientas de vigilancia.



Fronteras extensas con necesidad de establecer los Puntos de Control de entradas y salidas y Puntos de Verificación Capacidad para entender el funcionamiento de los puntos de control.

PERMISOS/CERTIFICADOS

Necesita medidas de ABS

Necesita agilizar el proceso de publicación de permisos de ABS CH.

Falta de recursos humanos.

Falta de capacidad.

Unión Europea está solicitando este tipo de Certificados de ABS.

INTEROPERABILIDAD

Facilita el flujo de información nacional on line, que ayude a los usuarios, estos lo completan. Se pueden elegir partes del contexto de ABS CH. Esto ayuda a evitar duplicadamente los procesos.

Puntos de Verificación: En Honduras pueden existir 2 instituciones competentes en autorizaciones de investigaciones (SAG y el ICF).

EXPERIENCIA DE PERÚ.

Comisión Nacional para la protección al acceso a la diversidad biológica peruana y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

Está conformada por representantes de las instituciones siguientes:

1. Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).
2. Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)
4. Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
5. Comisión para la Promoción de Exportaciones (PROMPEX)
6. Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)
7. Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)
8. Centro Internacional de la Papa (CIP)
9. Centro Nacional de Salud Intercultural (CENSI)
10. Comisión Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (CONAPA)
11. Asamblea Nacional de Rectores (ANR)
12. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), en representación de las ONGs
13. Instituto Peruano de Productos Naturales (IPPN), en representación de los gremios empresariales

Esta entre los 17 países megadiversos. Cuentan con la identificación de especies nativas.

Cuenta con pueblos indígenas y conocimiento tradicional.

Reunión de intercambio de semillas, hacen rituales culturales.

Caso de la Biopiratería: Caso de la Maca.

Identificaron 4 patentes de esta especie. Crece en la zona alta a 4000 msnm.



Son de la empresa **World Botanicals**, autorizadas con patentes en USA.

NATUREX, Enzymatic Therapy. Estos 2 reportan que reciben ganancias económicas altas (\$200,000/mes), pero de ello no hay entrega de beneficios comunitarios.

Biopiratería: Acceso y uso no autorizado y no compensado de los recursos genéticos.

Poseen 3 Base de datos de conocimientos tradicionales asociados a Biodiversidad, Conocimiento Tradicional y Documentos de Patentes.

www.biopirateria.gob.pe

EXPERIENCIA BRAZIL (Henry).

22% de la biodiversidad del planeta. Mas de 305 etnias indígenas y mas de 40 nominaciones de pueblos y comunidades tradicionales.

Reglamentación anterior al CBD. 2001-2015 obtuvieron la primera ley. Actualmente ley de biodiversidad.

Muchas críticas: HITOS 1998-2003.

- ✓ *Maestrías duran 2 años, permisos muy tardados por la burocracia.*
- ✓ *Permiso de acceso limitado por el propietario.*
- ✓ *Reducción de las investigaciones legales.*
- ✓ *Pocos contratos de repartos de beneficios.*
- ✓ *Criminalización de empresas e investigadores (se les cobraron multas).*

2003-2018.

4 esfuerzos de gestión por una nueva ley en ámbito Federal.

2015, Ley N°13.123 / 2015 Sancionada con 50 artículos.

2016, decreto que Reglamenta la Ley (120 artículos).

REFORMAS LEGALES. Objetivos

Certeza legal y previsibilidad

Beneficios canalizados para la conservación.

Regulación de resultados y no de procesos

Promoción del uso y fomento de de la innovación.

Empoderamiento de PIPCTAFs

Reducción de los costos de transacción y regulatorios.

El sistema actual permite que se haga investigación sin permiso y hasta que tiene resultados puede ingresar el usuario al sistema de ABS.

Costo regulatorio

Tiempo para obtener el permiso

Antes: 3 años, 5 meses.

2018, inmediato.

Sistema Nacional de ABS

Lo realiza la Fiscalía, Ministerio de Agricultura y la Marina.



Punto de Verificación: SisGen

<http://www.mma.gov.br/patrimonio-genetico/conselho-de-gestao-do-patrimonio-genetico/sis-gen>

, ANVISA, oficial Nacional de Patente (NPI), Autoridad Nacional de Cultivares (RNC).

Sistema de Trazabilidad: 11 instituciones con Sistemas instaladas transversales. INPI, RFB, SNIIC, SISC, entre otros.

Todos los investigadores de Brasil tienen un Curriculum Lattes, le ayuda a recepcionar recursos financieros.

<http://lattes.cnpq.br/>

Al año la empresa declara la ganancia neta.

Consejo Nacional de Gestión del Patrimonio Genético (CGEN).

11 instituciones lo conforman.

Toman decisiones como consejeros. Deja de ser el autorizador.

Gobierno,

Sociedad civil (sector empresarial, academia, pueblos indígenas y tradicionales).

Cámaras sectoriales

Cámaras temáticas

Innovaciones legales

Se llena el formulario por el solicitante, sino está lleno no logra pasar el proceso al Gobierno para su aprobación.

El proceso es de declaratoria, el sistema anterior era probatorio y obligatoriamente previo al acceso.

El registro solo debe de llevarse a cabo antes de los eventos descritos en el art 12 de la ley:

- ✓ Envío de PG exterior
- ✓ Solicitud de cualquier derecho de propiedad intelectual
- ✓ Comercialización de un producto intermedio
- ✓ Publicación de resultados
- ✓ Notificación de un producto o material reproductivo.

No se exige el registro de actividades de ID/I que no den lugar a ninguna de las actividades mencionadas anteriormente.

Si se brinda información falsa en el sistema se determina como un crimen sancionado con 5 años de cárcel. 1% de facturación.

No les interesa generar patentes, esto apoya en incrementar el comercio ganancias menos impuestos, menos devoluciones, 2,200 registros atendidos en Brasil.

El sistema funciona desde noviembre de 2017.

Ofrece la suscripción de Convenios de Cooperación: Honduras-Brasil, para orientar en el diseño y funcionamiento de Sistemas de Registros Nacionales de ABS.



EXPERIENCIA COSTA RICA

Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO).

Jose Alfredo Hernández.

Normativa ABS 2003.

Convenio firmado sin ratificación.

3 tipos de permiso: investigación básica, bioprospección (valor económico actual y potencial), aprovechamiento comercial.

Exclusiones: material bioquímico y genético humano.

Intercambio

Flujogramas de los Permisos:

Proveedores: áreas de conservación, INCOPECA, COLECCIONES EX SITU, PROPIETARIOS, PUEBLOS INDIGENAS.

PRIMER PERMISO: Suero de CHANNELL de Coffea arábica.

CONAGEBIO. Actualmente no puede otorgar permisos de ABS. Art 83, el proceso participativo para determinar la naturaleza y alcance de los derechos comunitarios intelectuales sui generis.

<https://www.conagebio.go.cr/Conagebio/public/>

561 permisos otorgados. 2004-2018.

Permisos por área temática:

Aplicación agrícola, biotecnología, conservación y ecología, fisiología animal.

Fisiología vegetal,

Grafica con imágenes de biodiversidad.

Permisos por tipo de acceso: áreas de conservación: 42%,

Los extranjeros son mayores.

Proporción de sexos por ADN: tortugas.

Quitidriomicosis, ataca a las ranas.

Genes de microorganismos resistentes a antibióticos (felinos).

Flora bacteriana de los murciélagos

Taxonomía barcoding, vertebrados atropellados.



EXPERIENCIA OFICINA EUROPEA DE PATENTES

Andrés Valladolid, *presidente, Comisión Nacional Anti Biopiratería, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPÍ) (Perú).*

La **Oficina Europea de Patentes (OEP)** (en alemán, *Europäisches Patentamt (EPA)*, en francés, "*Office Européen des Brevets (OEB)*", en inglés, "*European Patent Office (EPO)*").

Es el organismo encargado de la aplicación administrativa del Convenio sobre la Patente Europea también llamado Convenio de Múnich (firmado en 1973). Gracias a este tratado internacional, mediante un único procedimiento se puede conseguir patentes nacionales en todos los países firmantes. Su primer presidente fue Johannes Bob van Benthem.

<https://www.epo.org/searching-for-patents/legal/register.html#tab-1>

Usan el Sistema: **SpaceNet**

También recomienda el Sistema Alemán: <http://depatisnet.dpms.de>

<https://register.dpma.de/register/htdocs/prod/en/hilfe/recherchemodi/einsteigerrecherche/patgbm/index.html>

Otro sistema: **PATENTSCOPE**

<https://patentscope.wipo.int/search/es/search.jsf>

(costo \$40,000 al año).

Otro sistema:

PatBase (\$15,000 al año, con opciones de 5 cuentas).

<https://www.patbase.com/login.asp>

DPMA.

Oficina Alemana de Patentes y Marcas,

<https://www.dpma.de/recherche/dpmaregister/index.html>

Perú genera un Boletín mensual, llamado **BioPat Perú**.

<https://www.indecopi.gob.pe/web/invenciones-y-nuevas-tecnologias/boletin-biopat-peru>

Proyecto Global ABS PNUD GEF, pondrá a disposición este tipo de herramientas en la página web.

Existen Cursos Gratuitos por parte de la OMNI. Temas de búsqueda avanzada de patentes.



BLOCKCHAIN.

Alejandro Lagos.

Video presentado.

¿Qué es entonces la cadena de bloques? Pues un gigantesco libro de cuentas en los que los registros (los bloques) están enlazados y cifrados para proteger la seguridad y privacidad de las transacciones. Es, en otras palabras, **una base de datos distribuida y segura** (gracias al cifrado) que se puede aplicar a todo tipo de transacciones que no tienen por qué ser necesariamente económicas.

Esa cadena de bloques tiene un requisito importante: **debe haber varios usuarios (nodos) que se encarguen de verificar esas transacciones** para validarlas y que así el bloque correspondiente a esa transacción (en cada bloque hay un gran número de transacciones que eso sí, es variable) se registre en ese gigantesco libro de cuentas.

<https://www.youtube.com/watch?v=-Y1VhQR8ZII>

Generando confianzas

<https://twitter.com/theeconomist/lists/status/983851871189291008?lang=en>

ODS:

Toda acción que coordinan los países y el PNUD es por los ODS. (cartilla de colores).

Que es ABS, para qué es ABS? La agenda es hasta el 2030.

Hay que añadir valor a los ODS.

VIDA SILVESTRE: Impacta en el Objetivo 15 de los ODS, los mecanismos deben de llevarnos a la misma dirección.

EXPERIENCIA DE INGLATERRA. (Video llamada).

Paul Oldham, Universidad de Naciones Unidas

Procesos Administrativos de los Investigadores solicitan los permisos mediante firma de acuerdos de compartir beneficios.

Ejemplos de casos de ABS, sanciones por incumplimiento, que conocimiento posee el pueblo indígena y comunidades locales de la biodiversidad.

Requisitos:

Literatura científica.

Documentos de patentes

Productos (posibles)

Colectas

ADN.

Otros.



Mecanismos de Monitoreo:

Los Investigadores deben de tramitar:

- ✓ Permiso de investigación.
- ✓ Permiso de exportación de colectas.

Se emiten por las autoridades competentes. Si existe un permiso no emitido por un ente, el sistema no emite el Certificado ABS.

EXPERIENCIA Proyecto Global ABS.

Alejandro Hiberico:

Fases de la CoP

Lanzamiento esperado julio, 2018.

Consolidación a abril de 2019.

Etapas: diseño, motivación, desarrollo y consolidación.

Marco de la CoP ABS.

Cooperación Sur-Sur

En el marco de los ODS.

Actividades desarrolladas:

Apoyos nacionales.

Intercambio de experiencias America latina, África y Europa del Este.

Apoyo ABS Argentina.

Sitio Web a promover: <http://thinksite.co.za/abs/>

- ✓ Mapeo de Información
- ✓ Organizaciones que usan recurso genético.
- ✓ Perfiles de país a nivel de proyecto global.
- ✓ Expertos en conocimiento ABS.

Línea Base para la CoP.

Formato utilizado en los 24 países partes del PN, solo 13 países respondieron. Honduras no se identifica con respuesta.

Línea de Base Preliminar: generada producto de la encuesta solicitada.

- ✓ Capacidades y experiencias a ser compartidas por los países.
- ✓ Necesidades Técnicas en ABS por los países del Proyecto.
- ✓ Productos de conocimientos a ser generados.

Instrumentos de Comunicación.

Estrategia de Comunicación.

Reseñas de países.

Folleto de proyecto.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En el marco de la Implementación del Protocolo de Nagoya, Honduras debe de iniciar esfuerzos consolidando la Alianza Interinstitucional para definir la línea base que permita establecer el **Monitoreo de la Utilización de los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales a Nivel Internacional**.
2. A nivel de diferentes instancias institucionales se generan diferentes autorizaciones científicas, lo atiende el ICF en el nivel de su competencia para estudios de biodiversidad en flora y fauna silvestre, la SAG a nivel de recurso de biodiversidad en aguas continentales y marinas, las Universidades a nivel de sus carreras de maestrías y doctorados también están atendiendo la elaboración de investigaciones; es por ello que se requiere que MiAmbiente como Punto Focal inicie el proceso de concertación de un Plan de Acción que permita el fortalecimiento de mecanismos legales y técnicos para atender el tema **Monitoreo de la Utilización de los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales a Nivel Internacional**.
3. Honduras requiere que en consenso se logren determinar y oficializar los Puntos de Verificación para el **Monitoreo de la Utilización de los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales a Nivel Internacional**, en este caso pueden ser el ICF, SAG y el IP.
4. Honduras requiere que logre completar la encuesta que el Proyecto Global Regional ABS, misma que fue remitida a los Puntos Focales de los 24 países partes del Protocolo de Nagoya enmarcados en este proyecto global, solo 13 países respondieron. Honduras no se identifica con respuesta.
5. A nivel de Honduras, se propone que a nivel interinstitucional, Mi Ambiente logre formular una Propuesta de Proyecto Nacional en el marco de la Implementación de ABS, priorizando el tema de definir el marco legal y crear el análisis y diseño de un sistema automático en línea para el **Monitoreo de la Utilización de los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales a Nivel Internacional**
6. Como participantes de este evento de intercambio de experiencias realizado en Panamá, ambas estamos comprometidas a compartir los detalles del fortalecimiento de nuestras capacidades cuando MIAmbiente así lo programe.

ANEXOS



Mirna Ramos y Ángela Hernández, en representación de Honduras en Taller de Intercambio Regional, **"Sobre El Monitoreo de la Utilización de los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales a Nivel Internacional"**.
4 y 5 de junio de 2018. Ciudad de Panamá, Panamá.

